MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: **80022715– 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

ADENDA N° 1

ADECUACION DE AMPLIACION DE SALA DE INTERNACION DEL HOSPITAL DE CAPIIBARY ID N° 382496 CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 02/2020

Capiibary 24 de abril de 2020

ID	382.496
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación por Vía de la Excepción
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Adecuación de la Ampliación de Sala de Internación del Hospital de Capiibary
Entidad	Municipalidad de Capiibary
UOC/UEP	UOC
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Se procede a realizar las siguientes modificaciones.

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY U.O.C. Capiibary - San Pedro

Juan Manuel Lezcano
Encargado de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: **80022715– 8**

Capiibary – San Pedro

TEL.: (0453) 40001- 40201

Fecha de entrega de ofertas: 30/04/2020 08:00 hs

Fecha de Apertura de Oferas: 30/04/2020 08:30 hs.

Punto N° 1

Debe decir:

Se modifica el Dictamen de Justificacion de UOC.

Punto N° 2

Debe decir:

Se aclara que es para la construccion de Salas de Internacion del Hospital este llamado y su objeto de gasto corresponde al 520-30-011.

Punto N° 3

Debe decir:

Se ha tildadoen el SIP, por Excepcion correspondiente.

Punto N° 4

Debe decir:

Se incluye en la proforma de contrato lo siguiente:

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA" El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato".

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY U.O.C. Capiibary - San Pedro

Juan Manuel Lezcano
Encargado de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: **80022715– 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

Punto N° 5

Debe decir:

Se modifica los items en el SIP y se amplia las especificaciones tecnicas.

6.-TECHOS EN UNION DE PABELLON.

De estructura metálica con armadura principal tipo cabriada de perfiles metálicos tipo U de 2" con refuerzos de perfiles metálicos tipo L de 1", que sostendrán con las chapas lisas, según diseño en planos.

7.- PISO DE BALDOSA CEMENTO 40X40.

Se colocarán en los lugares indicados en los planos. Serán de color gris de 40 x 40 cm.

El piso terminado deberá presentar una superficie uniforme sin vértices ni aristas sobresalientes. Los mosaicos se colocarán con las diagonales paralelas a las paredes de elevación. Antes de su colocación el material deberá ser aprobado por el Fiscal de Obras.

Las juntas deberán llenarse previa mojadura con el mismo color. Estos irán asentados directamente sobre la carpeta para piso con argamasa 1:2:5 (cemento – cal – arena).

Las juntas se rellenarán con mortero de color gris, de forma tal que no se produzcan manchas ni resulte una coloración diferente. Antes del secado se procederá a la limpieza de la superficie, removiendo el excedente que pueda quedar en las juntas. En ningún caso se permitirá la utilización de un colchón de arena previa a la colocación.

8.-LIMPIEZA FINAL

Comprende todos los trabajos necesarios para dejar el edificio perfectamente limpio interior y exteriormente. Se deberá retirar todo resto de material del predio. Las obras auxiliares construidas por EL CONTRATISTA, (depósitos, retretes, etc.), serán desmanteladas y retiradas del predio. Las zanjas para el apagado de cal serán rellenadas y apisonadas. Las canchas de mezclas serán levantadas.

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY U.O.C. Capiibary - San Pedro

Juan Manuel Lezcano
Encargado de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: **80022715– 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

El área de limpieza será el área total del predio, donde haya trabajado EL CONTRATISTA. Dentro de este rubro deberá incluirse el costo de dos tableros; cada uno con la totalidad de las llaves y cerraduras y candados, en original y duplicado, con sus respectivos nombres de puertas o accesos.

Atentamente

Juan Manuel Lezcano

Encargado de UOC